



Condiciones Particulares

COLASISTENCIA BUCEO

2026

1. TABLA DE COBERTURAS Y VALORES INDIVIDUALES.

COLASISTENCIA BUCEO

COMPENSACIONES	
Compensación por muerte accidental (se excluye la muerte en cualquier transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial, ahogamiento y homicidio)	\$ 70.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	\$ 70.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	\$ 25.000.000
Compensación por muerte accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$ 15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.	\$ 15.000.000
Compensación Muerte por Homicidio	\$ 15.000.000
Compensación complementaria por pérdida de equipaje en transporte aéreo hasta	\$ 2.500.000, \$ 125.000 por Kg, 10% Deducible.
Remuneración por robo de documentos	\$ 150.000

ASISTENCIA MÉDICA	
Asistencia médica por accidente hasta	\$ 40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	\$ 6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	\$ 250.000
Renta diaria por hospitalización por accidente	5 días máximo \$50.000 diarios
Enfermera en casa en caso de accidente	5 días máximo, \$100,000 diarios
Gastos odontológicos por accidente hasta	\$ 2.000.000
Atención inicial por Enfermedades preexistentes (consulta de urgencias) hasta	\$ 500.000
Gastos médicos por enfermedad de maternas (Consulta de urgencias) hasta	\$ 500.000
Gastos de hotel por convalecencia en caso de accidente	5 días máximo, \$200.000 máximo diarios
Traslados médicos por accidente (hasta límite de gastos)	Incluido

TRASLADOS	
Traslados y estadía de acompañante en caso de accidente hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$ 2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental hasta (10 días y un monto máximo diario de \$ 200.000)	\$ 2.000.000

ASISTENCIAS ESPECIALIZADAS	
Servicio funerario especializado hasta	\$ 15.000.000
Asistencia en pérdida de equipaje y documentos	Incluido
Repatriación Funeraria Muerte Accidental	N.A.

TRASLADOS Y ACOMPAÑAMIENTOS EN FECHAS DIFERENTES	
Retorno de menores o adulto mayor	\$ 2.000.000
Auxilio de regreso por accidente para titular y acompañante	\$ 600.000
Regreso anticipado por siniestro grave o calamidad en el domicilio	\$ 1.000.000
Regreso anticipado por muerte de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad	\$ 1.000.000
Conductor familiar en caso de accidente.	\$ 2.000.000

CONDICIONES RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Incluye responsabilidad civil extracontractual (Solo incluye cobertura de Predios Labores y Operaciones)	\$ 100.000.000
Gastos de Defensa	\$ 20.000.000

COBERTURAS PARTICULARES DEL PRODUCTO	
Coberturas de Enfermedades típicas del Buceo	INCLUIDO
Enfermedades Incluidas:	
1. BAROTRAUMATISMOS: también conocido como baro trauma es el daño físico causado a los tejidos del cuerpo provocado por la exposición a cambios de presión atmosférica. Las zonas cercanas a los espacios con aire del cuerpo como los oídos, los senos paranasales, las raíces de los dientes y los pulmones pueden dañarse si el cuerpo no puede igualar la presión entre él y el agua que lo rodea. 2. Vértigo de Menniere. 3. Enfermedades descompresivas o síndrome de descompresión, lesiones por sobre-expansión pulmonar, 4. Narcosis o Borrachera de las profundidades.	
Responsabilidad máxima global en un evento	\$ 350.000.000

